

Cantidad se compaxender los trabajos, q. se hicieron el
año proximo pasado. Comendandose ala Junta de
Lario el Revo adha vno manifestandole se errar
dando las disposicion. mas Enerxica para q. tenga
efecto entero la formacion de Tradicion con a Reglo
ala R. vno de 18. de foro de este año, quedando
en el encargo de hix dando los avisos necesarios en el
adelantam. o dificultad. que se presenten para
q. se venzan con la oportunidad devida

Tambien se havimo otro ofiio de la misma Junta de
Lario, y con la misma fha en la q. copia la q. se
paso en cinco el mismo ^{La Junta de 1702} Relativo al Remeto en Vista
de lo Representado p. el Ayuntamiento de la Ciudad de Lerica,
en razon de no se le bastare el vno, y medio por
viento asignado, y que no supraga todos los gastos q.
ocasionan las cobranzas por el pormenor de impensas,
q. se fiere, resolviendo dha Junta Lario, no haber
fauorades para alterar la R. vno de 25. de Abril
q. previene la Distribucion de tres por ciento, con ce-
vida p. unico premio para todas Comersiones. Ten
vinto a todo, acordó: Se tenga presente en lo
Cavos Comb. ^{tes}

Tamb. se avimo otro ofiio de la Referida Junta de
Lario de 19. de ho mes de Junio, en la q. copia la q.
se paso la de la Lario de 13. el mismo, Relativo a el
Acuerdo que en cinco de Marzo, celebró, para Resolver
ala Comunitad que le hizo la Referida de Lario, sobre
presupuesto de los gastos que se le presentaran en el
despacho de la ofiina, resolvió lo mismo q. tenia dis-
puesto para la Junta de Mexico: Ten Vista a todo

